



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA  
SECCION DE EJECUCION FISCAL**

Reforma, Chiapas; a 08 de Enero del 2021.  
Folio: 028/2020.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO  
DE LOS ESTRADOS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	Nori Aguilar Aguilar
<b>R.F.C.:</b>	No Aplica
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	Carlos A. Madrazo Sin Numero, Ejido Plan de Ayala, Ostuacán, Chiapas
<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio No. 041/2020
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	Expediente No.22/2016
<b>IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:</b>	\$ 730.40
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	Juzgado en Material Penal, Distrito Judicial de Pichucalco.

En la ciudad de **Reforma**, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día **08 de Enero del 2021**, el que actúa Delegada de Hacienda en **Reforma, Chiapas**, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos **7 fracción IV inciso E), numeral 10 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **26 de Noviembre del 2020**, comprendidos del **27 de Noviembre del 2020 al 07 de Enero del 2021**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de **Reforma, Chiapas**, sita **en las instalaciones de la Delegación**, específicamente frente a la **ventanilla de la Sección de Asistencia y Servicios al Contribuyente**, con domicilio en **calle Aldama, Sin Numero, Colonia Centro**, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio: 041/2020**, de fecha **30 de Abril del 2020**, emitido por la **C.P. María del Rosario Gurria Sangeado**, en su carácter de Delegada de Hacienda de Reforma, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la **C. Nori Aguilar Aguilar**, a través del cual se le comunica **que se le requiere el pago de la multa contenida en el Expediente No. 22/2016**, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de Pago y/o Embargo el día **08 de Enero del 2021**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

**C.P. María del Rosario Gurria Sangeado.**  
Delegada de Hacienda de Reforma, Chiapas.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
REFORMA, CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA  
SECCION DE EJECUCION FISCAL**

**Nota:** El Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio: 041/2020, de fecha 30 de Abril del 2020 queda debidamente notificado con fecha 08 de Enero del 2021, de conformidad al Periódico Oficial No. 142, Tomo III, de fecha 16 de Diciembre del 2020, donde se publico el Acuerdo por el que se determinan los días inhábiles estatales, conforme a lo dispuesto a la Resolucion Miscelanea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2020; periodo de días inhábiles que comprende del 17 de Diciembre de 2020 al 06 de Enero de 2021.

C.c.p. Archivo.  
MRGS/JCSR.